

Guayaquil, 22 de Mayo de 2013

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

PILOTES Y CONSTRUCCIONES S.A. PLOCONSA

En cumplimiento a la Coligación y encubierta de comisario de PILOTES Y CONSTRUCCIONES S.A. PLOCONSA, presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

b) La correspondencia, libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, comercializante y libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

c) La Custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de comisario adjunto.

d) Expreso que he dado fe cumplimiento al supuesto en el artículo 273 de la Ley Compañía vigente.

e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son confiables y suficientes.

f) Los datos presentados en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.

En mi Calidad de comisario de la compañía en todos cuanto puedo informar en mi función recibida en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2012.

Atentamente,


Dr. Jorge Andrade Andrade
R0129464
COMISARIO